



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0056674/2016

Córdoba, 24 OCT 2017

VISTO

Que el día 02/11/2017 se realizará la Evaluación de Desempeño Docente Ciclo Final; y

CONSIDERANDO

Que para ello deberá trasladarse a esta ciudad de Córdoba la Profesora Ana María Talak (La Plata) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para la Profesora Ana María Talak (La Plata), terrestres (La Plata- Aeroparque- La Plata) y el pago de 1 (un) día de viáticos.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1747


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


Dra. CLAUDIA TORANZO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

